



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

BANDO

MONTERÍA SIERRA LUENGA

D. Benigno Casas Gómez Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HACE SABER

Que debido a la montería que se celebrará en los próximos días queda prohibida por motivos de seguridad, el acceso a la finca de Sierra Luenga de Consuegra, desde el 26 de noviembre hasta el 6 de diciembre, ambos inclusive.

En Consuegra, a 6 de noviembre de 2014

El Alcalde



Fdo. Benigno Casas Gómez